

**FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD.**

**SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES Y TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE**

**1. CONDICIONES GENERALES**

Derivado de las actividades de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg) requerimos lo que a continuación se indica:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	Vales de combustible	19,743	49,358
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO. MIN	MONTO. MAXIMO
2	Tarjetas Electrónicas	\$449,592.00	\$1,123.980.00

**2. Vales de combustible**

- 2.1.** Cada vale de papel deberá tener un valor nominativo de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 m.n.), con número de folio consecutivo.
- 2.2.** Los vales deberán contener como mínimo, las siguientes garantías de autenticidad:
- a.** Elaborados en papel seguridad.
  - b.** Banda de caracteres magnéticos.
  - c.** Código de barras.
  - d.** Tinta reactiva a los metales.
  - e.** Marca de agua.
  - f.** Marca invisible

Estas garantías son enunciativas más no limitativas por lo que los licitantes podrán presentar otras adicionales o diferentes a las indicadas anteriormente.

- 2.3.** Los vales podrán ser intercambiables por combustible, diésel, lubricantes o anticongelantes según las necesidades de la Conaliteg.

**3. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS VALES**

- 3.1.** Los vales deberán ser entregados después de la notificación del fallo y de haber recibido la solicitud vía correo electrónico por parte de la Subdirección de Servicios Generales.
- 3.2.** En cada entrega se deberá realizar un conteo físico de los vales de manera conjunta entre el personal del "Licitante Adjudicado" y el personal designado por parte de la Subdirección Servicios Generales.

- 3.3. En caso de presentarse alguna incidencia que afecte el plazo de entrega, deberá ser manifestada por el “Licitante Adjudicado” explicando y documentando los motivos que la originen, así como el plazo que considere necesario para prorrogar la prestación total, deberá ser por escrito en papel membretado, debidamente firmado y dirigido al Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
- 3.4. El término máximo para presentar las incidencias justificadas, será de tres días hábiles posteriores a que se presenten, conforme a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; mientras que cualquier otra deberá presentarse en el momento que ocurra y previo al vencimiento del contrato, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 3.5. “El Licitante Adjudicado” asumirá cualquier riesgo a que pudiera estar expuesta la entrega de los vales hasta el momento de la recepción física por parte de la Conaliteg.
- 3.6. La Conaliteg por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por atraso en la entrega de los vales por causas imputables al “Licitante Adjudicado”.
- 3.7. Los vales de combustible deberán entregarse protegidos, en buen estado físico, en fajillas de 1,000 vales cada una y en condiciones óptimas para su uso, siendo por cuenta y riesgo del “Licitante Adjudicado” su transportación y entrega. Los vales deberán entregarse completos conforme a la solicitud de la Conaliteg y en caso de estar dañados deberán ser reemplazados en un plazo máximo de 24 horas.
- 3.8. La última entrega de vales serán con vigencia 2018. “El Licitante Adjudicado” deberá aceptar que los vales que no fueron utilizados durante el período de vigencia, deberán ser canjeados por la emisión 2019.

#### **4. Tarjetas Electrónicas**

- 4.1. El Licitante deberá entregar 45 tarjetas electrónicas y las demás que se requieren previa solicitud, con las siguientes características:

- a) Tarjeta de plástico tipo bancaria
- b) Medidas aproximadas de 53.9 mm x 85.5 mm
- c) Con chip o banda magnética y con NIP exclusivo para cada vehículo personalizado por placa e intransferible por lo que no se podría abastecer otro vehículo.
- d) Registro del kilometraje del vehículo a la carga de combustible, el cual deberá ser proporcionado por el usuario del vehículo en cada carga, sin ese dato, no se suministrará combustible al vehículo.
- e) Sólo se podrá abastecer hasta el monto máximo autorizado a cada vehículo conforme lo establezcan las partes, mediante oficio.
- f) Sólo los vehículos autorizados por la Conaliteg podrán cargar combustible.
- g) Con la tarjeta por ningún motivo se canjeará dinero en efectivo.
- h) Las tarjetas podrán ser suspendidas temporal o definitivamente en caso de ser requerido por la Subdirección de Servicios Generales.
- i) La reposición de la tarjeta deberá ser solicitada vía correo electrónico y ésta deberá ser emitida en un plazo de 24 a 48 horas, (el Licitante adjudicado, deberá indicar el costo de la tarjeta).

#### **4.2. Características del sistema.**

- a) El Licitante Adjudicado deberá contar con un sistema de control y consulta en línea, a través de Internet, disponible las 24 horas durante la vigencia del contrato; para realizar dicha consulta otorgará al personal que se le indique adscrito a la Dirección de Recursos

Materiales y Servicios Generales, un acceso electrónico exclusivo, mediante el cual administrará y podrá ingresar a la página Web del Licitante Adjudicado para dispensar el monto a cada tarjeta y realizar consultas de consumo en línea, con lo cual podrá saber cuándo y dónde se suministró el combustible; así como cuánto se suministró y el tipo de combustible suministrado; extraer en formato excel reportes de consumos. De igual forma, y en caso de así solicitarlo mediante oficio la Subdirección de Servicios Generales podrá otorgar un acceso con privilegio de cambio de parámetros para poder realizar cambio de parámetros a las tarjetas o suspenderlas temporal o definitivamente.

- b) El sistema del Licitante Adjudicado deberá proporcionar informes de los movimientos realizados por cada vehículo, de conformidad con la tarjeta electrónica emitida, el consumo acumulado durante el mes en pesos o litros, placas del vehículo y kilometraje.
- c) En caso de robo o extravío, la tarjeta deberá ser reportada por personal autorizado por la Conaliteg, vía correo electrónico o vía telefónica, permitiendo que el saldo o importe contenido en la misma sea retenido en el sistema hasta la nueva emisión. Cabe señalar que el personal responsable autorizado por la Conaliteg también podrá realizar la suspensión de la tarjeta vía página Web, a través del acceso electrónico con privilegio de cambio de parámetros.

## **5. Cobertura**

**5.1.** Los licitantes deberán ofrecer cobertura para los vales y las tarjetas en por lo menos en 100 estaciones de servicio, a lo largo y ancho de la Zona Metropolitana del Valle de México

**5.2.** Los licitantes deberán ofrecer cobertura para los vales y las tarjetas en por lo menos en 30 estaciones de servicio, en cada uno de los Estados de la República Mexicana.

## **6. LUGAR DE ENTREGA**

La entrega de los vales y tarjetas deberá ser en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el primer piso de la calle Martín Luis Guzmán S/N, Col. Nueva Ferrocarrilera, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C. P. 54030.

Las entregas de los vales y depósitos a la cuenta concentradora se realizarán de acuerdo a las necesidades de la Conaliteg, siendo solicitados mediante correo electrónico u oficio en las fechas, montos y cantidades que indique la Subdirección de Servicios Generales, siendo la última solicitud a más tardar el 31 de diciembre de 2018.

**FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA  
ESCRITO DE COMPROMISOS TÉCNICOS Y LEGALES**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS  
DE TEXTO GRATUITOS  
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Personas Electrónica Nacional No. \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

De la misma forma, mi representada declara bajo protesta de decir verdad y apercibida de las penas en que incurrir los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que:

- 1) La propuesta técnica presentada, ampara las partidas 1 y 2 corresponden a la solicitada en la convocatoria a esta Invitación.
- 2) La totalidad de las partidas que oferte y entregue, cumplen satisfactoria y cabalmente con las especificaciones requeridas en el texto de la convocatoria y sus anexos, están libres de defectos y vicios ocultos y en caso de ser adjudicado, las partidas cumplirán con las mismas características a las ofertadas.
- 3) Mi representada es de Nacionalidad Mexicana.
- 4) Cuenta física, jurídica y operativamente con la infraestructura, equipo, personal técnico especializado en el ramo y procedimientos para proporcionar los servicios de la presente Invitación.
- 5) Garantiza que los vales serán entregados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto.
- 6) Garantiza que los vales entregados tendrán una vigencia de cuando menos un año.
- 7) Otorgará a la Conaliteg, hasta el 31 de marzo de 2019, como plazo para realizar el canje de los vales que no se hayan devengado en 2018, sin costo alguno para la Conaliteg incluyendo el traslado cualquiera que sea el importe.
- 8) Se obliga, hasta el término del contrato, a mantener vigentes los contratos de filiación con los distribuidores que se mencionen en el directorio de establecimientos inscritos al sistema de la empresa; en su caso, informará con al menos 60 días de anticipación los cambios que pudiera sufrir el directorio.
- 9) La entrega de los vales que ampara la propuesta técnica presentada, serán libre a bordo en las instalaciones de la Conaliteg, o en los domicilios que ésta indique, por cuenta y riesgo de mi representada y a entera satisfacción de la Conaliteg, en los plazos y términos indicados en esta convocatoria.
- 10) Se compromete, en caso de resultar adjudicado, a no subcontratar ni cederá parcial o totalmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato que le sea asignado; excepto los derechos de cobro.
- 11) Durante la presente Invitación y en caso de ser adjudicado guardará la más estricta confidencialidad en relación a lo que se derive de los servicios proporcionados y durante la vigencia del contrato. En el entendido de que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Conaliteg.
- 12) Asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y su cumplimiento infrinja patentes, marcas o violen derechos de la propiedad industrial de cualquier índole.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del apoderado o representante legal que se indica  
en el formato de personalidad jurídica del licitante)

**FORMATO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA  
PROPUESTA ECONÓMICA**  
**Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional**  
**No IA-011L6J001-E67-2018**

Nombre del licitante:	Registro Federal de Contribuyentes:	Hoja: de
Dirección:		
Teléfono:		
Fecha:		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO MIN.	MONTO MAX.
1	Vales de gasolina	19,743	49,358		
<b>COMISIÓN</b>					
<b>IVA (Tasa del 16%)</b>					
<b>TOTAL</b>					

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MIN.	MONTO MAX.
2	Tarjetas Electrónicas	\$ 449,592.00	\$1,123,980.00
<b>COMISIÓN</b>			
<b>IVA (Tasa del 16%)</b>			
<b>TOTAL</b>			

\*Costo de reposición de tarjeta: \$

**Bajo protesta de decir verdad declaro que:**

- 1) Los precios ofertados serán en moneda nacional permanecerán fijos hasta el término de la vigencia del contrato.
- 2) Esta tendrá una vigencia obligatoria hasta la conclusión total del contrato.
- 3) Las condiciones ofrecidas son de acuerdo con la convocatoria de la presente invitación.

(Nombre y firma del apoderado o representante legal que se indica en el formato de personalidad jurídica del licitante)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.